

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12629 FLEXIBLE INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Passeig Pere III, 24, 08242, Manresa (Barcelona), el próximo día 19 de noviembre de 2013, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Cambio de Entidad Gestora.

Segundo.- Cambio de Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Traslado del domicilio social. Modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Revocación del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria en su reunión de fecha 27 de mayo de 2013, relativo a la modificación del artículo 13.º de los Estatutos Sociales en relación al régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta.

Quinto.- Modificación del régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta. Modificación del artículo 13.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Aprobación de la página web de la sociedad gestora como página web corporativa o sede electrónica de la sociedad, con el objeto de que las convocatorias de las juntas generales sean comunicadas a los accionistas mediante este medio, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Modificación del período de duración del cargo de Consejero. Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Renovación, cese y nombramiento, en su caso, de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Noveno.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Décimo.- Autorización a los Consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad.

Undécimo.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Duodécimo.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la

aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Manresa (Barcelona), 10 de octubre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130057676-1